

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Next Generation EU

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA

por la que se dispone la utilización de la bolsa de empleo constituida para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos

| | |
|---|--|
| Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): | |
| Componente PRTR: | C14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico |
| Inversión PRTR: | C14.I01.: Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad Submedida 2: Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. |
| Proyecto: | C14.I01.P06 - Planes de Sostenibilidad Turística y Plan Nacional - Convocatoria 2022 |
| Subproyecto: | C14.I01.P06.S01.S11 - PSTD PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA |
| Eje programático: | Eje 4: Competitividad |
| Actuación: | Gerencia del Plan de Sostenibilidad, creación y dinamización de ente gestor del destino |

PRIMERO.- Visto:

1. Que con fecha 28 de junio de 2024 la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía aprueba por unanimidad autorizar la externalización de la Gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU. mediante procesos de selección de personal que permitan contratar a un/a Gerente y un/a Técnico de apoyo a la gerencia del PSTD y la constitución de sendas bolsas de empleo, con el objetivo de contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las funciones de gerencia previstas en el Convenio firmado para la ejecución del PSTD. Visto que en dicho acuerdo de la Asamblea General se delega en el Presidente del CEDER Navia-Porcía las facultades necesarias para llevar a buen fin los citados procesos de selección.
2. Que mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 17 de julio de 2024 se hace pública la convocatoria del proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo para la provisión de una plaza de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, abriéndose un plazo de 10 días hábiles

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Next Generation EU

para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en la base reguladora séptima.

3. Que una vez finalizado el proceso selectivo el Tribunal Calificador eleva al Presidente del CEDER Navia-Porcía las propuestas de

- Nombramiento de la persona aspirante con la siguiente identificación para la provisión de la plaza de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Parque Histórico del Navia", de conformidad con la calificación final obtenida en el proceso selectivo:

| Aspirante | DNI | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------|-----------|------------------|
| CGT | 0897***** | 82 |

- Constitución de la bolsa de empleo formada por siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo en el orden de prioridad establecido por la puntuación total obtenida:

| Aspirante | DNI | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------|-----------|------------------|
| JCAV | *****739E | 56,5 |
| MGM | 328*****T | 40 |

4. Que la persona aspirante propuesta por el Tribunal Calificador para la provisión de la plaza, con fecha 2 de octubre de 2024 presenta escrito de renuncia motivada a la propuesta de nombramiento, al haber sido propuesta para ocupar la plaza de Gerente de dicho plan, de acuerdo con la resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 2 de octubre de 2024.
5. Que mediante Resolución de 3 de octubre de 2024 del Presidente del CEDER Navia-Porcía se propone el nombramiento del aspirante con identificación JCAV y DNI *****739E para la provisión de la plaza TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia'
6. Que con fecha 4 de octubre de 2024 el aspirante propuesto para la provisión de la plaza pasa a ocupar el puesto de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Parque Histórico del Navia" mediante la firma de un contrato laboral de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.
7. Que con fecha 7 de enero de 2025 la persona contratada para ocupar la plaza de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia' renuncia irrevocablemente al puesto de trabajo, lo que supone la finalización del contrato de laboral por baja voluntaria con efectos el 21 de enero de 2025 y su exclusión de la bolsa de empleo.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Next Generation EU

SEGUNDO.- Visto el funcionamiento de la bolsa de empleo constituida en el proceso de selección de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', regulado en la base decimo cuarta.

TERCERO.- Considerando que la contratación de un/a trabajador/a través de la bolsa de empleo está justificada en la vacante generada por la renuncia de la persona contratada inicialmente para ocupar dicho puesto de trabajo.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base octava reguladora del proceso de selección, así como por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

RESUELVO

PRIMERO.- Disponer de la bolsa de empleo constituida en el proceso de selección para la provisión de la plaza de TÉCNICO/A DE APOYO A LA GERENCIA del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', proponiendo a la persona que ocupa el primer lugar de la misma, con identificación MGM y DNI 328****T, para la provisión de dicha plaza.

SEGUNDO.- Instar al gerente del CEDER Navia-Porcía para que dé cumplimiento a la presente resolución, realizando el llamamiento a la persona propuesta siguiendo el procedimiento fijado en la base decimocuarta de las bases reguladoras y llevando a cabo los trámites necesarios para la provisión de la plaza mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.

De acuerdo con la base decimoquinta del proceso de selección, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Presidente del Ceder Navia-Porcía en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente

En Navia, a la fecha de la firma electrónica
El Presidente del CEDER Navia-Porcía
Fdo. D. José A. Barrientos González.